UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
.... Abriendo puertas al futuro!

# RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1488 / 2021.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS SDA PARAGUAY S.A. E INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2021 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS - AD REFERÉNDUM - ID N° 401.305, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.----------**

Villarrica, 16 de noviembre de 2021

**VISTO:** La **Licitación por Contratación Directa N° 21/2021 - Adquisición de accesorios informáticos y herramientas - Ad Referéndum - ID N° 401.305**, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 314.990. ----------

**CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de noviembre de 2021, correspondiente a la Licitación por Contratación Directa N° 21/2021 - Adquisición de accesorios informáticos y herramientas - Ad Referéndum - ID N° 401.305, han presentado sus ofertas las empresas: SDA PARAGUAY S.A. (RUC 80017709-6), INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO (RUC 3746599-6), RR&GA INGENIERÍA S.A. (RUC 80093282-0), ADALBERTO FERMÍN DEL VALLE TROCHE (RUC 2468408-2). ----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes. ----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 373/2021 de fecha 16 de febrero de 2021 y Resolución del Rectorado N° 1457/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios. ----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 15 de noviembre de 2021, correspondiente a la Contratación Directa N° 21/2021 - Adquisición de accesorios informáticos y herramientas - Ad Referéndum - ID N° 401.305, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR los ítems 1, 2, 4, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23 y 24 del procedimiento a Contratación Directa N° 21/2021 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - Ad Referéndum - ID N° 401.305, a la empresa SDA PARAGUAY S.A. con RUC N° 80017709-6, por un monto total de Gs. 49.940.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo*

- *ADJUDICAR los ítems 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 18, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 del procedimiento a Contratación Directa N° 21/2021 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - Ad Referéndum - ID N° 401.305, a la empresa INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, con RUC N° 3746599-6, por un monto total de Gs. 80.692.000 (guaraníes ochenta millones seiscientos noventa y*

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

# RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1488 / 2021.-

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS SDA PARAGUAY S.A. E INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2021 - ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS Y HERRAMIENTAS - AD REFERÉNDUM - ID N° 401.305, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.----------**

*dos mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

**POR TANTO**, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones. ------

**RESUELVE:**

**Art. 1°** **ADJUDICAR los ítems 1, 2, 4, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23 y 24** del procedimiento a **Contratación Directa N° 21/2021 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - Ad Referéndum - ID N° 401.305**, a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80017709-6, por un monto total de **Gs. 49.940.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo. ----------

**Art. 2°** **ADJUDICAR los ítems 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 18, 22, 25, 26, 27, 28 y 29** del procedimiento a **Contratación Directa N° 21/2021 - Adquisición de Accesorios Informáticos y Herramientas - Ad Referéndum - ID N° 401.305**, a la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto**, con RUC N° 3746599-6, por un monto total de **Gs. 80.692.000 (Guaraníes ochenta millones seiscientos noventa y dos mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo. ----------

**Art. 3°** Los gastos que demandará la contratación autorizada en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución, estará sujeta a la efectiva disponibilidad presupuestaria y serán financiados con fondos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Objetos del Gasto: 343 - Útiles y materiales eléctricos, 346 - Repuestos y accesorios menores, 394 - Herramientas menores, 538 - Herramientas, aparatos e instrumentos en general y 543 Adquisiciones de equipos de computación.----------

**Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO — Domus Scientiæ Et Sapientiæ — RECTORADO — VILLARRICA - PARAGUAY

**Prof. Lic. Luz María Benítez**
**Secretaria General**

**Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz**
**Rector**